



ACTA CFP N° 57/2004

ACTA CFP N° 57/2004

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 2004, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Consejero Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Director de Pesca de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Marcelo Morandi.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide por unanimidad realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1) FO.NA.PE.

1.1.- Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (15/11/04) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 10/11/04.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 10/11/04 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 12.826.218,59.

Considerando además que el total distribuido por el CFP durante el presente año y hasta la fecha asciende a \$ 12.006.214,104 (Actas CFP N° 8/04, N° 13/04, N° 18/04, N° 25/04, N° 28/04, N° 30/04, N° 34/04, N° 36/04, 43/04 y 51/04), queda un saldo disponible de \$ 820.004,486.

1.2.- Distribución del FO.NA.PE.



ACTA CFP N° 57/2004

A continuación se decide por unanimidad asignar los recursos del FO.NA.PE. disponibles de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 410.002,243):

Autoridad de Aplicación	\$ 370.002,243
CFP	\$ 40.000,000

50% de recursos coparticipables (\$ 410.002,243):

Provincia de Buenos Aires	\$ 68.333,707
Provincia de Río Negro	\$ 68.333,707
Provincia de Chubut	\$ 68.333,707
Provincia de Santa Cruz	\$ 68.333,707
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 68.333,707
Nación	\$ 68.333,707

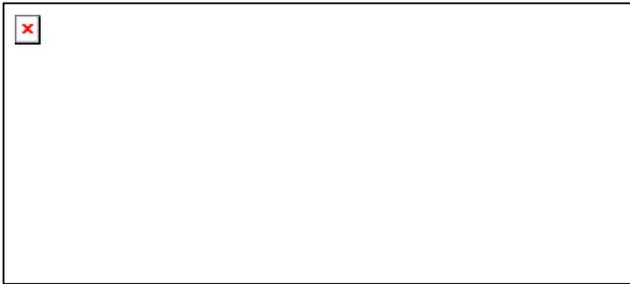
A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) Del total asignado a la Autoridad de Aplicación de \$ 370.002,243 deberá descontarse un total de \$ 221.238,44, en el marco de los \$ 350.000 de relaciones de gastos, autorizados en el Acta CFP N° 13/04 para el año 2004. Dicha suma comprende \$ 177.643,86 correspondientes a las relaciones de gastos ejecutadas con anterioridad al 30/06/04, y \$ 43.594,58 para ser afectados a la ejecución de las relaciones de gastos restantes hasta fin del corriente año. Respecto del saldo de \$ 148.763,803 del total asignado en esta oportunidad a la Autoridad de Aplicación, deberá transferirse en base a lo que ésta establezca.

2) El total asignado al CFP de \$ 40.000 deberá transferirse al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 68.333,707.

4) A la Nación deberán transferirse \$ 68.333,707 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.



ACTA CFP N° 57/2004

Finalmente se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que insista en los requerimientos de mayores ampliaciones de cuotas de caja que permitan dar pleno uso a los fondos recaudados en el FO.NA.PE. para atender las necesidades de los distintos sectores de la administración pesquera.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 24 y jueves 25 de noviembre de 2004 en la sede del CFP a partir de las 10:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.